



PARA INFORMACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe del Auditor Interno Jefe
interino para el año que finalizó
el 31 de diciembre de 2006**

**Informe del Auditor Interno Jefe interino
sobre los principales resultados de la
auditoría interna y de las tareas de
investigación emprendidas en 2006**

1. En cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe interino sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación llevadas a cabo durante el año 2006 (véase el anexo).
2. El Director General considera que la labor del Auditor Interno Jefe es muy valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, así como de las prácticas, procedimientos y controles que se aplican en la Oficina. Las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.

Ginebra, 29 de enero de 2007.

Este documento se presenta para información.

Anexo

Informe del Auditor Interno Jefe interino sobre los principales resultados de la auditoría interna y de las tareas de investigación emprendidas en 2006

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT tiene una función de supervisión independiente, establecida en virtud del artículo 30, *d*) del Reglamento Financiero. Por medio de los procesos de comprobación de cuentas, inspección e investigación, la IAO determina la idoneidad y eficacia de los sistemas que utiliza la Organización para el control interno, la gestión financiera y el empleo de los activos de que dispone. El objeto de todo ello es ofrecer una garantía razonable de que las actividades que la Organización lleva a cabo contribuyen al logro de sus metas y objetivos. Más concretamente, para lograrlo la IAO se centra en los siguientes objetivos durante sus exámenes de auditoría: evalúa los controles contables, administrativos y operativos; evalúa la utilización responsable, eficiente y económica de los recursos de la Organización; comprueba el grado de cumplimiento de las normas, reglamentos, políticas, procedimientos y planes establecidos; determina la exactitud de la contabilización de los activos y la medida en que éstos están protegidos contra toda pérdida; evalúa las medidas adoptadas para evitar fraudes, despilfarros y actos ilícitos; determina la fiabilidad de la información financiera y de gestión, y examina la idoneidad del sistema de planificación y seguimiento en relación con las operaciones, funciones, programas y actividades que se llevan a cabo en la Organización. Cuando lo estima necesario, el Auditor Interno Jefe hace recomendaciones para mejorar la idoneidad, eficiencia y eficacia de dichas operaciones, funciones, programas y actividades. La IAO tiene un planteamiento previsor, que facilita la evaluación de los riesgos y controles, y promueve la adopción de un enfoque coherente en toda la Oficina de la gestión de los riesgos y una cultura de aprendizaje en apoyo del proceso de gestión, con vistas a mejorar la eficiencia, eficacia y rentabilidad de las actividades de la Organización.
2. La Oficina de Auditoría Interna y Control no desarrolla o establece procedimientos, ni emprende ninguna actividad que luego pudiera revisar o evaluar, o que pudiera considerarse que compromete su independencia o su objetividad. La IAO tiene libre y pleno acceso a todos los registros, operaciones, funciones y documentos que tengan relación con la cuestión objeto de examen, así como al personal de que se trate. Sus procedimientos de seguimiento tienen carácter sistemático, con el fin de asegurar que el personal directivo cumpla y lleve a la práctica todas las recomendaciones de la auditoría. Los resultados de las actividades de auditoría llevadas a cabo por la IAO en 2006 no han indicado ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno de la OIT en las esferas que fueron objeto de auditoría interna. Ahora bien, la IAO no puede formular comentarios acerca de las esferas que no han sido objeto de una auditoría interna.
3. En lo que respecta al nombramiento del Auditor Interno Jefe, se presentará un documento aparte al Consejo de Administración sobre esta cuestión.

Crterios de auditoría

4. Durante 2006, la IAO modificó los criterios y el modelo para la presentación de informes empleados en sus tareas de auditoría para que se ajustaran en mayor medida a las prácticas óptimas generalmente aceptadas en la profesión de auditoría interna. La IAO adoptó el marco de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión

Treadway (COSO) como base de sus criterios de auditoría. El marco de control del COSO, establecido en 1992, es un marco de control reconocido a nivel internacional. Al llevar a cabo auditorías que garanticen la calidad, la IAO evaluará y presentará la información en función de los siguientes criterios:

- **El entorno de control** – el entorno de control fija las pautas de la Organización o Sección sometidas a evaluación. Entre las cuestiones de principios evaluadas figuran la filosofía y el estilo de gestión de la dirección, la integridad y los valores éticos, la estructura orgánica, la importancia de los Directores Ejecutivos y del Consejo de Administración y el cumplimiento de las competencias requeridas para la presentación de informes financieros. El entorno de control constituye la base en la que se apoyan otros aspectos del marco de control (examinados a continuación).
 - **Evaluación de los riesgos** – la identificación y el análisis de los riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos de la Organización; constituye la base para determinar las actividades de control.
 - **Actividades de control** – las actividades de control se ejercen en toda la Organización y combaten los riesgos. El abanico de actividades incluye la atribución de responsabilidades, el reparto de las funciones, el mantenimiento de historiales adecuados de las revisiones de auditoría y los controles preventivos, de detección y correctivos.
 - **Información y comunicación** – la información y la comunicación deben circular de forma fluida y eficaz en toda la Organización, y en todas las direcciones. El objetivo es recoger información pertinente de un modo y en un plazo que permita a las personas desempeñar sus responsabilidades. Los sistemas de información y los procesos de comunicación deberían incorporar unas prácticas apropiadas en materia de gestión y facilitar las actividades de control.
 - **Seguimiento** – para ser eficaz, el seguimiento debe ser proactivo y abarcar el seguimiento actual de las actividades por parte del personal y la dirección, la evaluación de la conformidad con los controles internos, así como la presentación de informes y la adopción de medidas en tiempo oportuno para afrontar los riesgos o impedir que se produzcan situaciones no deseadas.
5. La finalidad de la adopción de estos nuevos criterios es aportar un enfoque más integrado y estratégico a las auditorías de garantía de la calidad llevadas a cabo por la IAO a fin de facilitar la identificación de cuestiones importantes y la presentación de informes sobre las mismas a la dirección en tiempo oportuno.

Auditoría en la sede

Oficina de Administración Interior (INTER)

6. Los objetivos de esta auditoría eran evaluar la exactitud y la integridad de la información financiera y de gestión; la eficiencia, la eficacia y la economía de las operaciones; el cumplimiento de las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos, y la medida en que los activos estaban protegidos contra toda pérdida. La auditoría también incluyó un examen de la Sección de Comunicaciones y Expedientes (DOSCOM), así como de la Sección (de Servicios) de Seguridad (SECURIT), que forman parte de INTER.
7. La IAO observó casos en que tanto la dirección como el personal habían realizado esfuerzos para cumplir las normas y reglas. Ahora bien, en el informe se abordaban varias cuestiones importantes, y la IAO formuló recomendaciones que, en su opinión, trataban cuestiones fundamentales, y no simplemente los síntomas de varias deficiencias identificadas en el entorno de control en su conjunto.

8. La IAO vio una posibilidad de mejorar los controles contables y operativos a fin de reducir en mayor medida el riesgo de incumplimiento de las normas y reglas. La IAO también determinó la medida en que podía mejorarse el sistema de mantenimiento y planificación operativa de INTER. Asimismo, en el área del desarrollo de aplicaciones para el usuario final, la IAO recomendó mejoras en el sistema de control interno. Más concretamente y, al mismo respecto, la IAO recomendó una mayor participación del personal de INTER, así como de otras unidades, en el proceso de desarrollo. También recomendó que, para ayudar a garantizar que las futuras actividades de desarrollo de sistemas se adecuaran a las mejores prácticas, se siguieran las normas aceptadas del ciclo de vida del desarrollo de sistemas (SDLC).
9. En algunos casos se consideró que el nivel de documentación archivada para garantizar el mantenimiento de historiales adecuados de las revisiones de auditoría era insuficiente y que, por lo tanto, era necesario mejorarlo. Para garantizar la integridad del registro y mejorar la transparencia, la IAO recomendó que INTER determinara el nivel de documentación necesario para poder mantener historiales adecuados de las revisiones de auditoría respecto de cada transacción.
10. En lo que respecta a las compras, la IAO señaló que, en determinadas esferas en las que se exigía el cumplimiento de las normas y reglas, concretamente en el caso de los importantes compromisos contractuales suscritos en relación con el mantenimiento de sistemas de tecnologías de la información, se habían seguido procedimientos de contratación probados y correctos. Ahora bien, en alguna ocasión la IAO indicó que no se habían cumplido rigurosamente los procedimientos establecidos para las actividades financieras y administrativas. Por lo tanto, la IAO recomendó que la Oficina adoptara medidas para garantizar el debido seguimiento de los procedimientos de trabajo establecidos mediante la implicación de la Sección de Compras y Contratos (PROCUREMENT) en todos los aspectos del proceso de compras no descentralizados, tal como se recomendó en un informe anterior de dicha oficina relativo a las compras. La IAO recomendó asimismo que se reforzara la función del interventor de gastos de INTER.

Sección de Comunicaciones y Expedientes (DOSCOM)

11. Se consideró que la gestión de DOSCOM era adecuada y que las tareas administrativas se llevaban a cabo de forma satisfactoria. Durante los últimos dos bienios se han realizado ahorros considerables en el flujo de caja y se ha logrado un aumento importante de la eficiencia en los gastos postales de la Oficina, lo que es digno de elogio. Ahora bien, cabe mejorar aún la documentación de las reglas y normas relativas a las comunicaciones y los archivos en la OIT.
12. Actualmente sólo una parte de la correspondencia recibida se archiva manualmente, y los métodos alternativos de archivo de dicha correspondencia propuestos por la IAO no resolverán adecuadamente el problema. Lo que sí debería resolverlo es la introducción del Sistema Electrónico de Gestión de Documentos.
13. El Comité de Archivos, que no se había reunido desde 1998, ha sido reconstituido (tal como recomendó la IAO en el informe de auditoría) y celebró su 33.^a reunión en septiembre de 2006. El Comité está examinando varias recomendaciones de la auditoría relativas a la revisión de las circulares sobre comunicaciones y archivos, y aclarando cuestiones relacionadas con los planes de archivo, sobre todo con las oficinas exteriores.
14. La IAO señaló que se había acumulado un enorme retraso en el archivo de expedientes que, en algunos casos, se remontaban hasta 1971. Teniendo en cuenta que los archivos son el único registro histórico completo de las actividades llevadas a cabo por la Oficina desde sus inicios, la IAO recomendó que, si los recursos lo permitían, se contemplara seriamente la posibilidad de emplear (en caso necesario, con carácter temporal) a un archivista calificado para que ayudara en la tarea de reducir el retraso acumulado.

15. En respuesta a la recomendación formulada por la IAO de que se adoptara un enfoque de gestión basado en los riesgos en el entorno de DOSCOM, INTER ha puesto en marcha un proyecto de evaluación de los riesgos, en el marco del cual se abordan las oportunidades y los riesgos a los que se enfrenta dicha sección, identificados en el informe de auditoría, así como otros asuntos.

La Sección (de Servicios) de Seguridad (SECURIT) de la OIT

16. Se consideró que, si bien la gestión de las operaciones por parte de SECURIT era satisfactoria, una posible mejora era la adopción de un enfoque de carácter más oficial en lo que respectaba a la gestión de la sección, junto con un examen mejorado de las operaciones. La IAO ha sugerido que sería apropiado adoptar un enfoque basado en los riesgos en la gestión de la sección.
17. Se señaló que, si bien en el pasado no se preparaban descripciones de las funciones para los puestos de guardia de seguridad, en el momento de realizar la auditoría se estaban elaborando y examinando junto con el personal de seguridad proyectos de descripciones de las funciones. La IAO indicó asimismo que no se habían documentado oficialmente los procedimientos que debía seguir la Sección de Seguridad en caso de emergencia. Por lo tanto, la IAO recomendó que se finalizaran y documentaran oficialmente los procedimientos de emergencia y las descripciones de las funciones.

Auditoría de las oficinas exteriores

18. Durante el año 2006, la IAO visitó una Oficina Regional, que incluía una Oficina Subregional y una Oficina Exterior de la Región de África. Los objetivos de la auditoría eran evaluar la eficiencia y la eficacia de las operaciones, incluida la adecuación del sistema interno de planificación y control respecto de las actividades operativas de la oficina; el grado de cumplimiento de las políticas, normas y reglas establecidas; la fiabilidad de la información financiera para los fines de gestión y presentación de informes, y la medida en que los activos estaban registrados en la contabilidad y protegidos contra las pérdidas.
19. Ha concluido la labor de auditoría realizada sobre el terreno en relación con las oficinas anteriormente mencionadas. La IAO está elaborando informes y presentará toda conclusión importante en su siguiente informe.

Auditoría de los proyectos de cooperación técnica

20. La IAO realizó auditorías de dos proyectos de cooperación técnica, a saber, el Programa Internacional de Educación en el Lugar de Trabajo acerca del VIH/SIDA llevado a cabo en Etiopía, que cuenta con un presupuesto de 949.432 dólares de los Estados Unidos para financiar las actividades realizadas durante un período de tres años, comprendido entre el mes de mayo de 2004 y el mes de abril de 2007, y el Apoyo al Plan de Acción Nacional para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Kenya, que cuenta con un presupuesto de 5 millones de dólares de los Estados Unidos para financiar las actividades realizadas durante un período de cuatro años, comprendido entre el mes de septiembre de 2004 y el mes de septiembre de 2008. El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos financia ambos proyectos.
21. Ha concluido la labor de auditoría realizada sobre el terreno en relación con cada uno de los proyectos, y la IAO está procediendo a la elaboración de informes. La IAO presentará las conclusiones más importantes de estas auditorías al Consejo de Administración en su próximo informe.

Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF)

22. La IAO llevó a cabo una auditoría de los contratos de colaboración externa expedidos por el CIF durante el período 2004-2005, y comunicó sus conclusiones a la dirección del Centro en 2006. En opinión de la IAO, las políticas y directrices del CIF relativas a los colaboradores externos, ampliamente revisadas, son adecuadas para promover la transparencia y la rendición de cuentas a la hora de seleccionar y contratar colaboradores externos. La IAO formuló otras recomendaciones para mejorar el control de la utilización de colaboradores externos, potenciar la eficiencia de los procesos administrativos así como acerca de determinados aspectos del control financiero.
23. La IAO se complace en señalar que la dirección del CIF ha informado de que ha aplicado la mayoría de sus recomendaciones y de que se está ocupando activamente de aquellas que no han sido aplicadas todavía. La IAO preparará un resumen de su informe, que el Director del Centro presentará en la próxima reunión del Consejo del CIF.

Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT

24. Si bien el entorno de control de la Caja se consideró satisfactorio, se informó de algunas cuestiones importantes que requerían atención.

Liquidez de la Caja – Contribuciones recibidas y prestaciones pagadas por la Caja

25. Durante los últimos tres años, la Caja ha vivido una situación en que las contribuciones efectivas recibidas de los afiliados han estado muy por debajo de las prestaciones pagadas. De continuar esta situación, la futura viabilidad financiera de la Caja se vería amenazada. Para que la Caja volviera a tener el nivel de liquidez necesario, el Secretario Ejecutivo preparó varias modalidades de tasas de cotización diferenciadas, que fueron presentadas al Comité de Administración de la Caja. Simultáneamente, se contrató a un actuario interno encargado de preparar las futuras valoraciones y predicciones actuariales en función de las distintas modalidades presentadas. El Secretario Ejecutivo ha ayudado a los miembros del Comité de Administración de la Caja a asimilar los conceptos financieros y operativos, los principios de una gestión prudente y las normas y medidas financieras aplicables al seguro de salud.
26. El Comité de Administración está evaluando propuestas que prevén la aplicación de medidas en 2008 para que la Caja vuelva a ser viable a medio plazo, pero todavía no se ha adoptado ninguna decisión. Por lo tanto, la IAO recomendó que el Comité de Administración de la Caja adoptara las decisiones necesarias en relación con el futuro de la Caja lo antes posible, habida cuenta de que éste depende de su viabilidad financiera.

Funcionamiento continuo e ininterrumpido del Sistema de Información del Seguro de Salud (HIIS)

27. El funcionario de tecnologías y sistemas de información de la Caja del Seguro de Salud del Personal encargado del funcionamiento y el mantenimiento del sistema es el único que lo conoce lo suficientemente bien como para mantener su funcionalidad diaria. En caso de que este funcionario quede incapacitado, durante un período más o menos breve, se corre el riesgo de que el sistema deje de funcionar eficazmente.
28. Se recomendó formar a otro funcionario de la Oficina, no implicado en la comprobación manual de los datos de entrada, el procesamiento o los datos de salida del Sistema, en el conjunto básico de funcionalidades de pago de dicho sistema. Ello garantizaría que, en ausencia del funcionario de tecnologías y sistemas de información de la Caja del Seguro de Salud, se pudiera seguir pagando a los beneficiarios. El Secretario Ejecutivo debería

identificar a una persona adecuada, posiblemente de un departamento o una sección distintos de la Caja.

Investigaciones

29. La IAO está llevando a cabo dos investigaciones por alegaciones de irregularidades financieras. Como ambas investigaciones están en curso y, para respetar el debido procedimiento, la IAO presentará sus conclusiones en su próximo informe.

Apoyo al Jurado de Selección para nombrar a los Auditores Externos de la OIT

30. En 2006, una de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO fue ofrecer apoyo administrativo y técnico al Jurado de Selección designado por el Consejo de Administración para formular recomendaciones sobre el nombramiento de un nuevo Auditor Externo. La IAO ayudó al Jurado en su tarea de evaluar las solicitudes recibidas. La Oficina propuso que la IAO brindara dicho apoyo al Jurado por ser esta oficina independiente del personal directivo y contar con las competencias técnicas necesarias para evaluar las propuestas recibidas de manera objetiva e independiente. El Jurado describe su labor en el documento GB.298/PFA/2.

Plan estratégico y de evaluación de las necesidades de la auditoría

31. Durante el año 2006, la IAO preparó y terminó un plan estratégico y de evaluación de las necesidades de la auditoría, que se presentó al Director General a principios de diciembre de 2006. El plan estratégico y de evaluación de las necesidades de la auditoría da una idea general de la propuesta de planificación a largo plazo de las actividades de la IAO. Su objetivo es determinar el nivel de cobertura de la auditoría necesario para ofrecer las garantías necesarias al Director General y el Consejo de Administración en cuanto al sistema de control interno de la OIT, y realizar una estimación de los recursos y las competencias de auditoría (por ejemplo, competencias especializadas en materia de auditoría e investigación en el campo de las tecnologías de la información) necesarios para cumplir el programa de auditoría a largo plazo. Además, brinda a la Oficina la oportunidad de evaluar si el nivel actual de recursos de auditoría es suficiente para llevar a término el programa de actividades de auditoría propuestos en el plan estratégico.
32. El plan estratégico y de evaluación de las necesidades de auditoría se rige por la filosofía de aportar un valor añadido para ayudar a la OIT a mejorar las operaciones, los controles y las estructuras, los programas y los procesos que contribuyen al logro de sus objetivos. Por lo tanto, un elemento fundamental de la evaluación de las necesidades de auditoría es ayudar a garantizar que los recursos de auditoría interna se orientan adecuadamente hacia las esferas de riesgo. Al no contar la OIT con un sistema formal y estructurado de gestión de los riesgos en el que la IAO pudiera depositar su confianza, dicha oficina emprendió su propio ejercicio de evaluación de los riesgos, que implicó la celebración de consultas con la dirección de la OIT. En el análisis de la IAO se identificaron 110 esferas susceptibles de auditoría que, a continuación, se clasificaron en función de los resultados de la evaluación de los riesgos. Este análisis, combinado con los criterios de auditoría enunciados en la evaluación de las necesidades de auditoría, se utilizó como información de base para establecer las prioridades de auditoría de la IAO para el bienio actual y los dos bienios siguientes.

Gestión de los riesgos

33. Tal como se mencionó anteriormente, en el plan estratégico y de evaluación de las necesidades de auditoría se señaló la inexistencia de un sistema formal de gestión de los riesgos en la OIT. La gestión de los riesgos complementa la aplicación de un marco de

gestión basado en los resultados, en la medida en que ayuda a la dirección a centrar sus esfuerzos en el logro de los objetivos, al evaluar las medidas necesarias para atenuar los acontecimientos que puedan dificultar el logro de esos objetivos, o identificar oportunidades que lo faciliten. La IAO ha comenzado a promover el tema de la gestión de los riesgos en la OIT, refiriéndose al mismo en sus informes de auditoría interna.

34. El Auditor Interno Jefe interino participa en el Grupo de Trabajo especial sobre el despliegue de IRIS en el terreno en calidad de observador. La gestión de los riesgos se lleva a cabo en el marco de los procesos de implantación del sistema en el terreno, y consisten en evaluaciones periódicas por parte del Grupo de Trabajo especial de aquellos acontecimientos que pudieran impedir una implantación homogénea y satisfactoria de IRIS en el terreno, así como de las medidas necesarias para atenuar esos riesgos.
35. La responsabilidad de la aplicación de un sistema de gestión de los riesgos en toda la Oficina incumbe a la dirección y debería figurar en la hoja de ruta prevista para la gestión basada en los resultados como un hito que se debe alcanzar en 2008.

Examen Externo de la Calidad y Carta de Auditoría Interna

36. En 2003, la IAO adoptó las normas profesionales del Instituto de Auditores Internos (IIA), a las que se hace referencia en el documento GB.289/PFA/7. Las normas del IIA exigen que los departamentos de auditoría interna se sometan a un examen externo de la calidad como mínimo una vez cada cinco años a fin de garantizar la idoneidad y la eficacia de las funciones de auditoría interna. En el transcurso de 2007, la IAO tiene la intención de encargar un examen externo independiente de garantía de la calidad, que será realizado por un asesor reconocido. Esta será la primera vez que la IAO se someta a este tipo de examen.
37. El objetivo del examen será evaluar la calidad global del programa de auditoría de la IAO y la medida en que dicha oficina cumple las normas del IIA. Únicamente en caso de que el asesor externo se muestre satisfecho del cumplimiento de las normas del IIA por parte de la IAO, ésta podrá informar de que «ha llevado a cabo sus auditorías de conformidad con las normas aplicables a la práctica profesional de la auditoría interna».
38. Las normas del IIA también exigen que los departamentos de auditoría interna cuenten con una Carta de Auditoría Interna aprobada por la «junta» (en el caso de la OIT, el equivalente sería el Consejo de Administración). Una carta es un documento escrito oficial en el que se definen el objetivo, la autoridad y la responsabilidad del departamento de auditoría interna, así como el alcance de las actividades de auditoría interna. En marzo de 2002 se expidió una circular interna de la OIT que abarca muchos de los requisitos de una Carta de Auditoría Interna. La IAO lo utilizará como base para preparar una carta de auditoría y presentarla en la reunión de marzo de 2008 del Consejo de Administración a efectos de su aprobación. Se trata de un paso importante para el cumplimiento de las normas del IIA, ya que refuerza la base en que se sustentan la autoridad, el objeto y el cometido de las actividades de la IAO.

Seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna

39. Las respuestas de las unidades de la sede y de las oficinas exteriores a la aplicación de las recomendaciones de la IAO han sido satisfactorias en conjunto. Ahora bien, en algunos casos se tiene que ultimar la presentación de informes detallados sobre las recomendaciones de la auditoría. En uno de los casos, una oficina exterior ha hecho caso omiso de la petición de la IAO de un informe sobre la aplicación y, en otro caso, a una oficina exterior le llevó más de un año abordar dos recomendaciones sencillas, aunque importantes. La IAO sigue activamente los casos pendientes.
40. La IAO sigue ofreciendo orientaciones y ayuda a la dirección, cuando lo estima necesario, para dar curso a todas las recomendaciones.